

805

15 de abril
de 2024

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejal

Sr. CARLOS MARTÍN
LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

- Pág. 2 Resolución N° 1363 Designar personal en planta transitoria del escalafón municipal.
Resolución N° 1364 Designar personal jornalizado del escalafón municipal.
Pág. 3 Llamado a Licitación Pública N° 08/2024: "Compra de Filtros y Lubricantes para Flota Automotor".

RESOLUCIÓN N° 1363 DE FECHA 8-4-24

VISTO:

El Expediente N° 2273/24; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente citado en el Visto, se solicita designar en la Clase Administrativo A1 y Operativo O1 del Personal de Planta Transitoria del Escalafón Municipal, para desempeñar funciones Administrativas y Operativas en la Coordinación General de Relaciones Institucionales del Programa Principal Intendencia, a las personas detalladas en la Planilla Anexo I.

Que las mismas reúnen las condiciones de idoneidad para ocupar dichos cargos y cumplen con los requisitos necesarios para la mencionada función.

Que por lo expuesto corresponde designarlos en la Clase Administrativo A1 y Operativo O1 del Personal de Planta Transitoria del Escalafón Municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación General de Relaciones Institucionales del Programa Principal Intendencia, que para cada caso indica, a partir del día 01 de marzo 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario.

Que se cuenta con la autorización correspondiente.

Que corresponde exceptuar al presente tramite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE:

Artículo 1°): Exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad de actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.

Artículo 2°): DESIGNAR como Personal de Planta Transitoria del Escalafón Municipal, a las personas que en Planilla ANEXO I se detallan, Clases que para cada caso se indica, para desempeñar tareas Administrativas y Operativas en la Coordinación General de Relaciones Institucionales dependiente del Programa Principal Intendencia, a partir del día 01 de marzo de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario.

Artículo 3°): La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 4°): REGISTRESE, comuníquese, notifíquese y cumplido, ARCHÍVESE.

ANEXO I

ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE
01	DUARTE, Miriam Beatriz	29.548.240	Administrativo A1
02	ANCAMIL, Lorena Guadalupe	26.727.375	Administrativo A1
03	CISTERNA, Alejandro	32.604.952	Operativo 01
04	QUINTEROS, Adrián Fernando	30.883.907	Operativo 01
05	GOMEZ, José Enrique	22.453.526	Operativo 01
06	PRICE, Juan Carlos	18.238.384	Operativo 01
07	FERNANDEZ, José Luis	17.130.686	Operativo 01

RESOLUCIÓN N° 1364 DE FECHA 8-4-24

VISTO:

El Expediente 2227/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se solicita designar a las personas que en planilla ANEXO I se detallan, como Personal Jornalizado del Escalafón Municipal, a partir del día 01 de marzo de 2024 y hasta el día 30 de abril de 2024 inclusive.

Que teniendo en cuenta que el Personal Jornalizado, es aquel cuya labor es remunerada mediante jornales, siendo empleados para realizar tareas sencillas, esencialmente manuales, que, por resultar de un incremento meramente estacional o equivalente, no pueden ser ejecutadas por Personal de Planta Permanente.

Que, en la actualidad, la Municipalidad de Trelew se ha visto en la necesidad de incorporar mano de obra, a fin de cubrir tareas esencialmente manuales que no puedan ser ejecutadas por el personal de Planta Permanente, resultando imperioso la designación de Personal bajo la modalidad de Jornalizados.

Que para determinar el cálculo del valor de la hora Personal Jornalizado se tomará como base el haber de la Clase AI, adicionándose la zona desfavorable.

Que corresponde exceptuar al presente tramite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE

Artículo 1°): Exceptuar al presente tramite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.

Artículo 2°): DESIGNAR como Personal JORNALIZADO, a las personas que en planilla ANEXO I, se detallan, a partir del día 01 de marzo de 2024 y hasta el día 30 de abril de 2024 inclusive, quienes cumplirán funciones en la Coordinación General de Relaciones Institucionales dependiente del Programa Principal Intendencia.

Artículo 3°): La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 4°): REGISTRESE, comuníquese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.

ANEXO I

N°	Apellido y Nombre	DNI	Lugar de Trabajo
1	TORRES GURATTI, Francisco	46.814.539	Coordinación General de Relaciones Institucionales
2	LOBOS, Carla Florencia	38.256.907	Coordinación General de Relaciones Institucionales
3	OLIE, Claudio Damián	32.538.728	Coordinación General de Relaciones Institucionales

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2024**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "COMPRA DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA FLOTA AUTOMOTOR".

ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

DESTINO: FLOTA AUTOMOTOR.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 44.408.300,00).

EXPEDIENTE N°: 767/2024.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 26 DE ABRIL DE 2024.

HORA DE APERTURA: 13:00 horas.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.